

**ACUERDO No. 01 DE 2017  
(Marzo 26)**

Por el cual se aprueba el ingreso de una nueva institución a la Asociación Colombiana de Universidades.

**EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE  
UNIVERSIDADES**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

**CONSIDERANDO QUE:**

El Consejo Nacional de Rectores aprobó el Acuerdo 04 de 2016, "Por el cual se definen los criterios, para el estudio previo de las solicitudes de admisión a Ascún" emanado del Consejo Directivo.

La Corporación Universitaria La Sallista, en su condición de Institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, ha solicitado ser admitida como Miembro de la Asociación Colombiana de Universidades.

Se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Acuerdo 04 de 2016 y el Consejo Directivo, estudió el informe de la Comisión de Rectores designados y emitió concepto favorable al Consejo Nacional de Rectores.

El Consejo Nacional de Rectores, en su reunión del día 26 de marzo de 2017, en la ciudad de Popayán, estudió y aprobó la solicitud, de acuerdo con las normas vigentes.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Apruébese el ingreso de La Corporación Universitaria La Sallista, con sede en la ciudad de Medellín-Antioquia, a la Asociación Colombiana de Universidades con el carácter de Miembro Adscrito.

**ARTÍCULO 2º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será comunicado a La Corporación Universitaria La Sallista para los efectos pertinentes y el cumplimiento de los requisitos en cuanto a la cancelación de las cuotas de afiliación y sostenimiento.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

  
**JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO**  
Presidente

  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Secretario